



Boletín Oficial del Estado

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete será centro nacional de referencia para la detección de OMG en semillas

- La vigilancia en el ámbito de las semillas forma parte del Programa Nacional de Control de la Liberación Voluntaria de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) para la Producción de Alimentos y Piensos
- La designación garantiza la mejora y armonización de las estrategias y herramientas disponibles para realizar el control oficial de la cadena alimentaria

11 de mayo de 2021. El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) ha sido designado como centro nacional de referencia para la detección de organismos modificados genéticamente (OMG) en semillas, tras la publicación, hoy, de la correspondiente orden en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE).

El laboratorio se convierte en el tercero de España en este ámbito, tras el Laboratorio Arbitral Agroalimentario, también del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Centro Nacional de Alimentación, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan). Ambos colaboran con el laboratorio de referencia de la Unión Europea para la detección e identificación de OMG en alimentos y piensos, incluidos ingredientes alimentarios y materias primas destinadas a alimentación animal. El de Algete se suma a esta colaboración como centro específico para el control de la presencia de estos organismos en semillas.

La vigilancia en semillas forma parte del Programa Nacional de Control de la Liberación Voluntaria de OMG para la Producción de Alimentos y Piensos, aprobado por las autoridades competentes de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en 2019. El programa se incluye dentro del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria y complementa otras medidas previstas en otros programas específicos para alimentos y materias primas para alimentación animal, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable a los OMG en el territorio nacional.





[El reglamento comunitario que regula los controles oficiales](#) para garantizar la aplicación, entre otras, de la normativa sobre alimentos y piensos modificados genéticamente incluye asimismo un apartado para las actividades de control oficial del cumplimiento de la legislación sobre la liberación intencionada en el medio ambiente de OMG con la finalidad de producir alimentos y piensos. Una parte importante de estos controles está constituida por la detección e identificación de la presencia de OMG en semillas.

Por su parte, el Laboratorio Central de Veterinaria tiene amplia experiencia en el seguimiento de la presencia de OMG en semillas y ya actuaba como laboratorio de referencia en otros ámbitos del control oficial.

Su designación se ha realizado previa consulta a las autoridades competentes de las comunidades autónomas y consulta pública en la web del ministerio. El objetivo es mejorar las estrategias y herramientas disponibles a la hora de realizar el control oficial de la cadena alimentaria.